



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

La Honorable Cámara de Diputados y Senado de la Nación.....

### **PROYECTO DE LEY**

#### ***AUMENTO DE LA BECA PROGRESAR A 10.000 PESOS***

**Artículo 1:** Se establece en 10.000\$ (DIEZ MIL PESOS ARGENTINOS) el monto para todos/as los beneficiarios de la Beca PROGRESAR, retroactivo al mes de Marzo, y de pago inmediato al 100%.

**Artículo 2:** Se prorroga la inscripción por el período que dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la suspensión de clases en modalidad presencial, asignando el beneficio de forma automática a todos/as los/as estudiantes a partir de los 18 años que acrediten estar inscriptos/as en una carrera universitaria, terciaria, plan FINES o en los Centros Educativos de los Niveles Secundarios.

**Artículo 3:** De forma.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

Señor Presidente:

La extensión del Covid-19 a nivel nacional puso arriba de la mesa los problemas económicos, sociales y de salud que padece nuestro país y el mundo entero. Uno de los sectores que más sufre en el marco del avance de la pandemia son los trabajadores informales (en negro, monotributistas, cuentapropistas, etc.). Son quienes no tienen cobertura frente a la cuarentena y han quedado merced del coronavirus.

Al interior de este grupo, la juventud y los estudiantes en particular son uno de los sectores más perjudicados, por lo cual se hace necesario tomar medidas de urgencia en pos de garantizar el sustento económico, evitando un cuadro que pueda derivar en una deserción masiva, y garantizar así el derecho al acceso a la educación.

Las desigualdades sociales impiden en nuestro país el cumplimiento del “ingreso irrestricto” y la igualdad de oportunidades para la población en cuanto al acceso al conocimiento, y hoy en día esta situación se agrava con la continuación de clases con modalidad a distancia que se está llevando adelante en todo el país, por la falta de conectividad, de herramientas tecnológicas, de vivienda y hábitat necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el cuadro de emergencia que estamos atravesando, resulta más necesario que nunca que se destinen los recursos para combatir estas desigualdades y garantizar los ingresos para la juventud, lo mismo que para el conjunto de los trabajadores de nuestro país.

En ese sentido, el sistema de becas nacional debe dar una respuesta. En el año 2019 hubo más de 500.000 beneficiarios de la Beca Progresar –mostrando las imperantes necesidades de asistencia de un amplio sector de la juventud que estudia. Hoy, el parate de la actividad económica, que se impone como medida necesaria para evitar el contagio del Covid-19 y proteger la salud, afecta con particular crudeza a los jóvenes precarizados, y amplía la franja de estudiantes que necesitan la beca.

Por otro lado, la suma de \$2250 mensual que otorga la Beca PROGRESAR en su enorme mayoría (existen casos en que los montos algo mayores -entre \$3250 y \$6900- de muchísimo menor alcance) es un monto absolutamente insuficiente, y desactualizado de la realidad de nuestro país, marcada por un enorme aumento del costo de vida en los últimos años.

Por estos motivos en el presente proyecto planteamos el aumento inmediato del monto de la Beca PROGRESAR a 10.000 pesos y que ésta sea otorgada sin restricciones a los estudiantes de entre 18 y 30 años de todos los niveles educativos.

Solicitamos a los diputados y diputadas nacionales el acompañamiento y la urgente aprobación del presente proyecto de ley.